



RADICADO:	08001-31-03-009-2010-00301-00
PROCESO:	EJECUTIVO
EJECUTANTE:	EDWARD CORTES UPARELA
EJECUTADA:	AIDA LUZ GUERRERO RADA

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, PRIMERO (01) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**

**ASUNTO**

Procede el despacho a pronunciarse sobre la solicitud de entrega de títulos presentada por la parte actora en este proceso.

**CONSIDERACIONES**

En reiteradas oportunidades, la Dra. GINA RUZ ROJAS, gestora judicial del ejecutante, señor EDWARD CORTES UPARELA, ha solicitado entrega a su representado, de los títulos que en su favor reposan en la cuenta de este juzgado, producto del embargo del salario de la ejecutada AIDA LUZ GUERRERO RADA, lo anterior, teniendo en cuenta el acuerdo suscrito entre las partes y radicado en este despacho el 8 de agosto de 2018 (C02MedidasCautelares, archivo 15).

Es de anotar, que la parte ejecutante ha recibido títulos por valor sesenta y seis millones ciento diez mil ochocientos treinta y seis pesos M/L (\$66.110.836.00 M/L), en dos entregas así: una primera entrega por valor de treinta y ocho millones ochocientos sesenta y un mil setecientos setenta y cinco pesos M/L (\$38.861.775.00 M/L) en fecha 14 de febrero de 2019; y una segunda entrega por valor de veintisiete millones doscientos cuarenta y nueve mil sesenta y un pesos M/L (\$27.249.061.00 M/L) en fecha 31 de enero de 2023.

<b>FECHA DE ENTREGA DE TÍTULO</b>	<b>MONTO ENTREGADO</b>
2019-02-14	\$ 38.861.775.00
2023-01-31	\$ 27.249.061.00
<b>TOTAL DINEROS ENTREGADOS</b>	<b>\$ 66.110.836.00</b>

Tales entregas se encuentran acreditadas en el expediente en los archivos 29 y 43 del cuaderno C02MedidasCautelares. También se acreditan con consulta de títulos en la plataforma del Banco Agrario.

Teniendo en cuenta que la totalidad de dineros recibidos por el ejecutante no alcanza a cubrir el monto tasado en el acuerdo surtido y aprobado por noventa millones de pesos M/L (\$90.000.000.00 M/L) y que en la cuenta del despacho, de acuerdo con la relación de títulos del Banco Agrario a día de hoy se encuentran consignados a ordenes de esta agencia judicial y en favor del ejecutante, títulos por el monto de nueve millones doscientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y seis pesos M/L (\$9.274.296.00 M/L), por ser procedente la solicitud, el despacho accederá a lo pedido, ordenando la entrega inmediata de esos títulos judiciales.

Cabe indicar, que la presente actuación fue conocida por el suscrito Juez a partir de las labores diarias de revisión que con diferentes integrantes de la planta de personal del despacho se hace de la cuenta de whatsapp implementada desde el mes de julio de 2024 para todos los usuarios de esta dependencia; donde se recibió el jueves 21 de marzo de 2024, mensaje de la apoderada Gina Ruz, alegando la falta de respuesta de a su solicitud de entrega de títulos.

Por esta razón, el suscrito Juez, solicitó de inmediato ingresar a despacho el expediente, encontrando la situación advertida en estas consideraciones, que en últimas, motiva la expedición de esta providencia.

De conformidad a lo antes expuesto, este Juzgado:

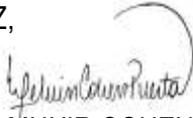
### RESUELVE

**Primero:** Ordenar la entrega a la parte ejecutante, señor EDWARD CORTES UPARELA con C.C. 10.527.919, de los títulos judiciales que se encuentran depositados a órdenes de este juzgado y en su favor, por el, monto de nueve millones doscientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y seis pesos M/L (\$9.274. 296.00 M/L), de conformidad con el acuerdo suscrito por éste y la ejecutada. Por secretaría elabórese la respectiva orden de pago.

**Segundo:** Tener en cuenta el valor de esos títulos como amortización del acuerdo de pago admitido en este juicio con fines de descargar la cuenta esa proporción hasta su pago total.

**Tercero:** Exhortar respetuosamente a la secretaría del despacho en cabeza de su secretario, para que la presente actuación, y en general todas las actuaciones y peticiones que son adjuntadas a cada expediente que cursa en el juzgado, sean atendidas bajo tiempos razonables de ingreso al despacho, en especial este trámite en particular ante las no conformidades advertidas en las consideraciones.

NOTIFÍQUESE  
EL JUEZ,



MELVIN MUNIR COHEN PUERTA

Este auto se notifica en estado de abril 02 de 2024

EMB